



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7438

BUENOS AIRES,

06 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-2944-17-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° 3901/17 se autorizó a la firma denominada VZ BATH & BODY S.A., su cambio de Dirección Técnica a favor del Licenciado en Ciencias Químicas FERNANDEZ Oscar Gabriel Horacio, Matrícula Profesional N° 5.812 ante el Registro Nacional de Establecimientos, en las condiciones previstas por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y la Disposición (ANMAT) N° 7293/98.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al informar en el artículo 1° la limitación de la Directora Técnica saliente, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

u

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7438

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°. Rectifíquese el Artículo 1° de la Disposición N° 3901/17 de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 1°. Limitase la inscripción de la Lic. en Cs. Químicas GEADA María Fernanda, Matrícula Profesional N° 6.278 como Directora Técnica de la firma VZ BATH & BODY S.A. a partir del día 31 de diciembre del año 2016".

ARTICULO 2°: Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-0000-2944-17-1

DISPOSICIÓN N°
ca

7438

W or

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.